

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. “*Estudios previos para la contratación de mínima cuantía*” del Decreto reglamentario 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO”**.

Este estudio contiene la necesidad del Instituto Colombiano Agropecuario, para realizar la contratación de **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO”**., tal cual se indica en los documentos soporte de la contratación y las condiciones técnicas requeridas. Los documentos referidos estarán a disposición de los interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, además estarán disponibles en el GRUPO DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUAL del Instituto Colombiano Agropecuario, ubicado en la Carrera 68 A N° 24B - 10 Edificio Plaza Claro Torre 3 de la ciudad de Bogotá D.C.

A continuación, se presenta el estudio y documentos previos requeridos conforme a lo dispuesto en las normas anteriormente citadas y las demás normas concordantes, para adelantar el proceso de contratación y la consecuente celebración del contrato requerido.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA. PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA es una entidad pública de orden Nacional que tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos en las especies animales y vegetales, la investigación aplicada, la administración y ordenamiento de los recursos con el fin de proteger la salud de las personas, animales y plantas para asegurar las condiciones de comercio.

Por su parte la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, es la dependencia encargada de asesorar a la Gerencia General en la formulación, preparación y desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos dirigidos al desarrollo de protocolos, análisis, técnicas analíticas, actividades de diagnóstico, verificación de localidad de insumos y tratamientos cuarentenarios.

Dentro de la estructura organizacional de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico encontramos al Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV), el cual se constituye como el Laboratorio Nacional de Referencia en Diagnóstico Veterinario, quien se encarga de desarrollar procesos de diagnósticos estandarizados de acuerdo con los organismos de referencia, para las enfermedades de importancia económica y de control

oficial del país.

Este laboratorio de referencia se encuentra conformado por secciones o áreas, entre las cuales podemos mencionar: Área de Diagnóstico de Rumiantes, Área de Diagnóstico Aviar, Área de Diagnóstico de Porcinos, Área de Diagnóstico de Equinos y Rabia, Área de Diagnóstico Enfermedades Vesiculares, Área Bacteriología, Área de Patología Anatómica y Área de Biología Molecular, en los cuales se llevan a cabo el procesamiento de muestras que permiten identificar la presencia de enfermedades que pueden afectar las especies animales, así como la implementación de métodos analíticos encaminados a garantizar el estatus sanitario del país. Mucho de estos procedimientos se constituyen en agentes de riesgo que pueden afectar la salud de las personas.

En ese sentido, los diferentes métodos analíticos desarrollados en cada una de las áreas del LNDV exigen cumplimiento del protocolo de bioseguridad en lo atinente al aspecto de limpieza y desinfección del personal que allí labora, especialmente en lo que tiene que ver con la eliminación de contaminantes que podrían causar daños graves e irreparables al ser humano, así como también, podrían incidir y alterar los resultados de las pruebas practicadas.

Por Las actividades que se realizan dentro de los laboratorios es que se requiere de shampoo – acondicionador –crema hidratante – jabón líquido, entre otros elementos de aseo que permitan garantizar la salud de las personas y el cumplimiento de los protocolos para procesar muestras y emitir resultados altamente confiables.

En LANIP se cuenta con un Bioterio infección para el desarrollo de algunas pruebas biológicas que lo requieren. Dentro de las medidas de bioseguridad se encuentra el baño obligatorio (al ingreso y a la salida) de las personas que trabajan o ingresan a estas áreas. Para ello se requieren los elementos de aseo personal shampoo – Acondicionador – Jabón Líquido – Crema hidratante.

Por otra parte, los laboratorios de la red de diagnóstico veterinario de Tuluá y Bucaramanga realizan actividades de diagnóstico de enfermedades aviares con el fin de realizar la confirmación de presencia de patologías y aislamiento de agentes virales, mediante el uso de inoculaciones en huevos embrionados SPF producidos en las Unidades SPF (Specific Pathogen Free, significa Libre de Patógenos Específicos), como también la cría de aves utilizadas en las pruebas de desafío con vacunas y pruebas biológicas. Por lo anterior, es importante garantizarle al personal que ingresa a las Unidades SPF las mínimas medidas de bioseguridad y de asepsia, que contribuyen a reducir el riesgo de contaminación cruzada al interior de las unidades.

Para la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico es de suma importancia adquirir productos de excelente calidad que ayuden a prevenir la resequedad de la piel y la caída temprana del cabello, toda vez que el personal de laboratorio debe bañarse para retirar los contaminantes tanto al ingreso y salida del laboratorio, actividad que realizan entre cuatro a seis veces al día, según la entrada y salida de las áreas de trabajo.

El Instituto Colombiano Agropecuario en aras de mejorar la oportunidad en los procesos de contratación ha considerado priorizar las adquisiciones de bienes a través de la Tienda

Virtual del Estado Colombiano pues ofrece muchas ventajas entre ellas las siguientes:

- Economías de escala, lo cual resulta en mejores precios;
- Mejora en la posición negociadora del Estado
- Permite compartir costos y conocimientos entre las diferentes Entidades Estatales.
- Genera eficiencia en los Procesos de Contratación.

Las grandes superficies o grandes almacenes funcionan cuando el consumidor entra y elige los productos que desea adquirir, revisando su disponibilidad de acuerdo al stock virtual de inventario de productos disponibles, en lo que respecta a la Tienda del Estado Virtual e Contratación (TVEC) se pueden adquirir productos en más de once categorías disponibles:

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- Electrodomésticos y tecnología
- Ferretería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería
- Otros

Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional.

Diferentes grandes almacenes o grandes superficies, que están registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio, han aceptado la invitación de Colombia Compra Eficiente y pusieron su catálogo a disposición de las entidades para que realicen sus compras, hasta por el monto establecido en cada una de ellas como mínima cuantía. Existiendo disponibilidad de productos en las categorías de aseo y limpieza y cuidado personal de acuerdo con los ítems a adquirir con la presente Orden de Compra.

De acuerdo a lo anterior, el ICA verificó en el catálogo de gran almacén emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, que existe el stock de los de hornos microondas, en virtud de la obligación legal que tiene el ICA dada por el Decreto 1082 de 2015, el Instituto se adhiere a la compra o **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO**”, por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El objeto de la presente contratación está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2023.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIÓN, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN Y

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

DOCUMENTOS TÉCNICOS:

1.1. Descripción del objeto a contratar:

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO”.

El objeto contractual se enmarca dentro de alguno los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

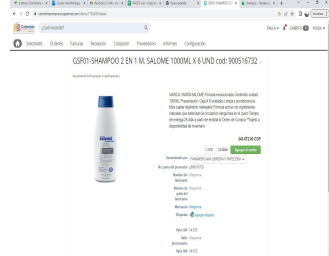
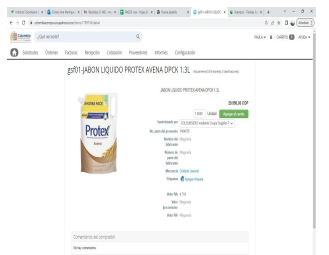
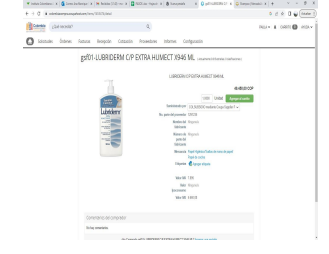
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
53000000 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53130000 Artículos de tocador y cuidado personal	53131600 Baño cuerpo	53131602 Artículos para el cuidado del cabello	Artículos para el cuidado del cabello
53000000 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53130000 Artículos de tocador y cuidado personal	53131600 Baño cuerpo	53131628 Champús	Champús
53000000 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53130000 Artículos de tocador y cuidado personal	53131600 Baño cuerpo	53131613 Productos para el cuidado de la piel	Productos para el cuidado de la piel
53000000 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53130000 Artículos de tocador y cuidado personal	53131600 Baño cuerpo	53131608 Jabones	Jabones

1.2. Alcance del objeto:

El proveedor elegido para la adquisición del presente proceso, se compromete cumplir todas las obligaciones previstas por la Entidad y las relacionadas con la naturaleza del servicio a prestar, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.

1.3. Especificaciones Mínimas Técnicas:

1.3.1 REQUERIMIENTOS MÍNIMOS TÉCNICOS:

ITEM	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA - REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN	C/DAD
(1)	(2)	(3)	(4)		(6)
1	Elemento	GSF01-Shampoo 2 en 1 M. SALOME 1000 ML X 6 UND. Cod. 900516732 No. Parte del proveedor: p900516732	Paquete x 6 Und. frasco x 1000ml		5
2	Elemento	gsf01-Jabón Líquido Protex avena DPCK 1,3L No. parte del proveedor: 140407	Frasco x 1,3 L		16
3	Elemento	gsf01-Lubridem C/P Extra humect x 946 ml No. parte del proveedor: 1291235	Frasco x 946 ml		16
TOTAL					37

DISTRIBUCIÓN

ITEM	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA - REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	C/DAD	DISTRIBUCIÓN		
					(1)	(2)	(3)
1	Elemento	GSF01-Shampoo 2 en 1 M. SALOME 1000 ML X 6 UND. Cod. 900516732 No. Parte del proveedor: p900516732	Paquete x 6 Und. frasco x 1000 ml	5	2	2	1
2	Elemento	gsf01-Jabón Líquido Protex avena DPCK 1,3L No. parte del proveedor: 140407	Frasco x 1,3 L	16	10	4	2
3	Elemento	gsf01-Lubridem C/P Extra humect x 946 ml No. parte del proveedor: 1291235	Frasco x 946 ml	16	10	4	2
TOTAL				37			

Nota: VER ANEXO: RESUMEN DE LA OFERTA

- **Garantía del producto:** No se requiere garantía de fábrica, para el presente proceso de contratación.

1.4. Identificación del Contrato a Celebrar

Se emitirá una ORDEN DE COMPRA.

1.5. Condiciones Mínimas del Contrato a Celebrar

2.5.1. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será de **SESENTA (60) DÍAS** calendarios, contados a partir del día siguiente al cumplimiento de los requisitos de ejecución a que haya lugar y de legalización (registro presupuestal).

2.5.2. Lugar ejecución o de entrega del bien o servicio contratado:

El lugar de ejecución del presente contrato será en las siguientes instalaciones

Laboratorio	Dirección	Teléfono
Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV)	Av. El Dorado Calle 26 No 42 - 42	(057+1) 3906946 EXT 1866

2.5.3. Valor estimado del contrato:

El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA ha estimado el presupuesto oficial para el presente proceso en la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 2.982.360,00) incluido I.V.A.**, y demás tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar

2.5.4. Certificado de disponibilidad presupuestal (número, valor total, valor afectado):

La presente contratación, está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.13323 del 10 de enero de 2023 por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)** expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera.

PROYECTO DE INVERSIÓN		Prevención y control de enfermedades y plagas e inocuidad en la producción primaria nacional			
Código BPIN		2019011000086			
CD P No	RUBRO	RECURSO	OBJETO	VR. CDP	VR. AFECTADO

133 23	C-1707- 1100-5-0- 1707018- 02	Nación -10	23PAA-0038-BS Adquisición de elementos de aseo personal para laboratorios	\$ 3.000.000,0 0	\$ 2.982.360,00
TOTAL				\$ 3.000.000,00	\$ 2.982.360,00

2.5.5. Forma de pago:

La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

2.5.6. Supervisión:

Cargo: Auxiliar Administrativa Coordinación del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV)

Nombre: Zully Patricia Castillo Jara

Teléfono: 3906946 Ext 1866

Correo Electrónico: zully.castillo@ica.gov.co

Nota: En ausencia del auxiliar administrativo la supervisión la asumirá el Coordinador del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV), esta suplencia se dará por motivos de: disfrute del periodo de vacaciones, incapacidad por enfermedad, permisos, comisión, licencia u otra circunstancia que impida el cumplimiento de sus funciones como supervisor

2.5.7. Obligaciones Generales del Contratista:

1. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

2. Suministrar los bienes en su totalidad y con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en los estudios previos.
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo.
4. Incluir los componentes de seguridad necesarios, de manera que permitan asegurar el buen funcionamiento de los equipos a adquirir.
5. Prestar los servicios conexos requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación deberán ser de primera calidad y deberán estar acorde a las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en el estudio previo,
7. Cumplir cabalmente con todas las obligaciones y condiciones relacionadas con la naturaleza de los bienes a adquirir, para lo cual el contratista empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.
8. El contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
9. Coadyuvar con el ICA, para que el objeto de contrato se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
10. Acatar las instrucciones que imparta el ICA, durante el desarrollo del contrato.
11. Atender las observaciones y requerimientos que formulé el ICA por conducto del supervisor del contrato.
12. Garantizar la buena calidad de los bienes objeto de la presente contratación.
13. Informar con 15 días hábiles de antelación cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
14. Reportar por escrito al ICA cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.
15. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
16. Constituir la garantía de cumplimiento y mecanismo de cobertura de las obligaciones contractuales.
17. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes parafiscales.

18. Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.
19. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.
20. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y entramientos que pudieran presentarse.
21. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

2.5.8. Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Entregar en las instalaciones del ICA y al supervisor del contrato, los elementos de aseo para el personal del laboratorio, conforme a las características y condiciones técnicas exigidas.
2. Hacer entrega de los elementos de aseo cumpliendo con las especificaciones técnicas que garanticen la calidad, condiciones óptimas de empaque y almacenamiento según cada producto.
3. Asumir, por parte del contratista del valor y/ o costos por concepto de transporte, combustible, peajes, seguros, impuestos, viáticos, manutención, salarios, prestaciones sociales y demás gastos que se generen por el desplazamiento del personal a las diferentes sedes y/o laboratorios en donde deban ser entregados los bienes y/o productos.
4. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los bienes a adquirir no cumplan con las especificaciones requeridas por el ICA, los costos en que se haya incurrido, correrán por cuenta del contratista. Dicho cambio se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud emitida por el Supervisor del contrato.

3.5.8. Obligaciones del ICA:

Además de las obligaciones propias de éste contrato, el ICA se obliga en especial con lo siguiente:

1. Verificar que el servicio de mantenimiento objeto del presente contrato sea prestado conforme a las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.
2. Pagar al contratista el valor del contrato en el tiempo y la forma pactada.
3. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario y/o contratista encargado de ejercer el control y vigilancia.
4. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los servicios contratados.
6. Aprobar el Mecanismo de Cobertura de Riesgo a que haya lugar.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones

pecuniarias y de la garantía a que haya lugar.

8. Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual.

9. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.

10. Las demás establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA MODLIDAD DE SELECCIÓN CON LA CUAL SE PRETENDE REALIZAR

El valor de los bienes a adquirir en el presente proceso contractual, no supera el diez (10%) por ciento de la menor cuantía establecida por el Instituto para el presupuesto de la vigencia 2023. Por lo anterior, el proceso se adelantará mediante la modalidad de selección de mínima cuantía por grandes superficies.

Lo anterior de conformidad a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual señala que se seguirá el procedimiento de mínima cuantía cuando el valor del bien, servicio u obra adquirir no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la entidad contratante, independiente de su objeto.

Verificado el sistema de compras públicas de Colombia Compra Eficiente, se observa que el catálogo del Gran Almacén (Grandes superficies) establecido por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según los establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 se encuentran los bienes a adquirir por la Entidad.

4. ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO:

4.1 Productos disponibles:

Consultado los productos disponibles publicados en el catálogo de la TVEC, el área técnica de la Entidad define el producto que cumple con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del producto, señalando que los elementos de aseo que cumple las condiciones corresponde a la siguiente referencia publicada:

Ítem 1 en proveedor- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA TVE referencia GSF01-Shampoo 2 en 1 M. SALOME 1000 ML X 6 UND. Código 900516732 No. Parte del proveedor: p900516732. TVE valor unidad \$343.672.

GSF01-SHAMPOO 2 EN 1 M. SALOME 1000ML X 6 UND cod: 900516732

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

MARCA: MARÍA SALOMÉ Fórmula evolucionada Contenido unidad: 1000ML Presentación: Caja X 6 unidades Limpia y acondiciona la fibra capilar dejándolo manejable Fórmula activa con ingredientes naturales que estimulan la circulación sanguínea en el cuero Tiempo de entrega 25 días a partir de emitida la Orden de Compra **Sujeto a disponibilidad de inventario

343.672,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900516732

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 54.872

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 54.872

Ítem 2 en proveedor- COLSUBSIDIO TVE referencia gsf01-Jabón Líquido Protex avena DPCK 1,3 L No. parte del proveedor: código 140407 Frasco x 1,3 L. TVE valor unidad \$29.550.

gsf01-JABON LIQUIDO PROTEX AVENA DPCK 1.3L (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

JABON LIQUIDO PROTEX AVENA DPCK 1.3L

29.550,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier P

No. parte del proveedor 1404070

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Cuidado corporal

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 4.718

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado gsf01-JABON LIQUIDO PROTEX AVENA DPCK 1.3L? [Agregar una revisión](#)

Ítem 3 en proveedor- COLSUBSIDIO TVE referenciagsf01-Lubridem C/P Extra humectante x 946 ml No. parte del proveedor: código 1291235 Frasco x 946 ml. TVE

valor unidad \$49.450.

Panamericana	Bogota, Medellin, Huila, Boyaca, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Sibate, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipa, Bojaca, Itagui, Sabaneta, Bello, Girardota, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Candelaria, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelajo, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Riófrio, Espinal, Armenia, Aguachica, Riohacha, Ortega, Guarne, Melgar, Malambo, Buenaventura, Rionegro, Pamploña, Puerto Colombia, Vélez, Apartado, San Sebastián de Mariquita, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Ipiales, Puerto Salgar, Calarcá, Villeta, San Luis de Guaceno, Granada, Acacias, Armero, Guayabal, Pradera, Flandes, San Gil, Sogamoso, Girardot, Cartago, Buga, El Carmen de Bolívar, Corozal, Tulua, El Santuario, Salamina, Andes, Guaduas, Pacora, Honda, Villa de San Diego, Ubaté, Puerto Berrio, Aguadas, Ciudad Bolívar, Puerto Boyacá, Riosucio, Florida, Sonsón, Libano, Guadalupe de Buga, Rivera, Caicedonia, Pacho, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Socorro, Gachetá, El Banco, Paipa, Silvania, Villapinzón, Restrepo, Sevilla, Guachené, Nemocon, La Mesa, Cáqueza, Ricaurte, Málaga, Armenia, Trujillo, Roldanillo, Santa Rosa de Cabal, Panamericana, Natagaima, La Ceja, Moniquirá, El Rosal, Chaparral, Chinchiná, Turbaco, Anapoima, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Salento, Purificación, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal, Puente Nacional, Barbosa, Santander, Chaguaní, Coveñas, Fresno, Cauca, Magangué, Prado, San Luis, Anserma, Villamaria, Obando, El Dovio, Andalucía, Calima, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, San Luis - Antioquia, Yarumal - Antioquia, Guachetá, Albán, Tibasosa, Subachoque, Vijes, Alcalá, Yotoco, San Pedro, Los Patios
Colsubsidio	Bogota, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Funza, Cajica, Tocancipa, Tabio, Tunja, Duitama, Villa de Leyva, Fusagasugá, Espinal, Melgar, Villeta, Girardot, Cómbita, Pacho, La Mesa, Anapoima, El Colegio, Chiquinquirá

De igual manera, se verificó tal y como se evidencia que los proveedores seleccionados tengan disponibilidad de cobertura en la ciudad de Bogotá donde la Entidad requiere sea entregado el producto verificando que el proveedor garantiza la cobertura requerida acorde a lo establecido en el documento Zonas de Cobertura 2022, de la TVEC así:

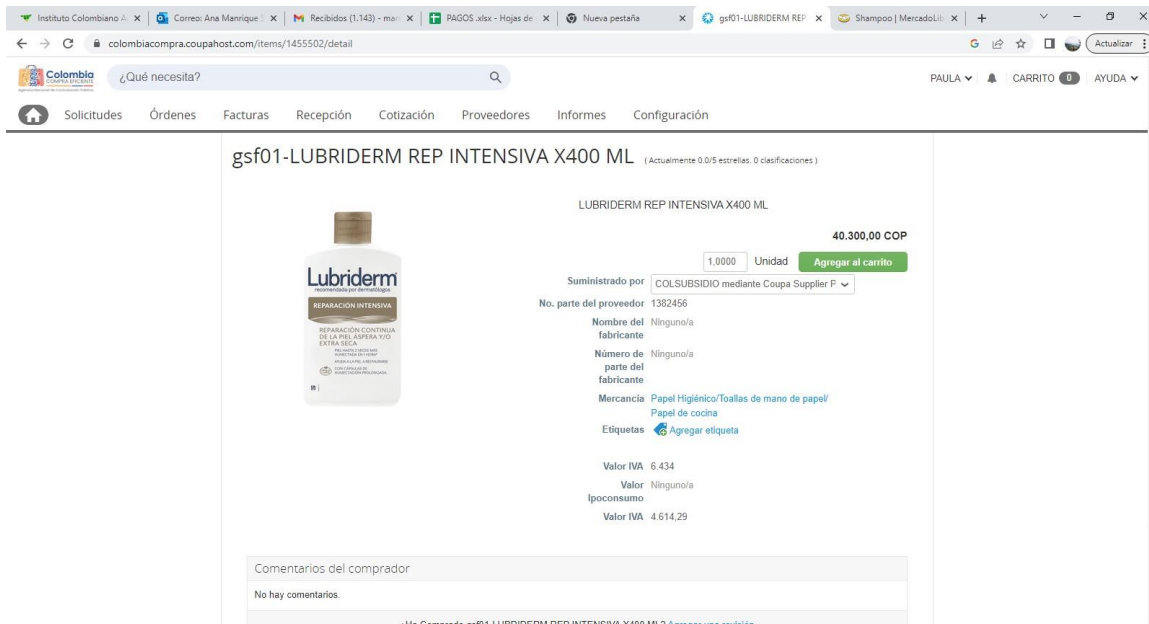
16: 11/10/2020

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
*La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exclusión. *Un proveedor, puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Proveedor	

Fuente TVEC.

Acorde a lo establecido en la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES, la Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional, por lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total, para lo cual la Entidad verificó ofertas en almacenes de cadena del precio ofertado en línea del bien requerido, dejando constancia de las mismas así:

1. Se verificó frente a referencias de características técnicas iguales o similares en el catálogo de tienda virtual del estado colombiano encontrando las siguiente referencias y precios que se observan a continuación:




Instituto Colombiano Agropecuario | Correo: Ana Manrique | Recibidos (1.143) | PAGOS.xlsx - Hojas de | Nueva pestaña | gsf01-LUBRIDERM C/P | Shampoo | MercadoLibre | Actualizar

colombiacompra.couphost.com/items/1455474/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

gsf01-LUBRIDERM C/P EXTRA HUMECT X946 ML (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



LUBRIDERM C/P EXTRA HUMECT X946 ML

49.450,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier F

No. parte del proveedor 1291235

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Papel Higiénico/Toallas de mano de papel/](#)
[Papel de cocina](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 7.895

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 5.660,08

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado gsf01-LUBRIDERM C/P EXTRA HUMECT X946 ML? [Agregar una revisión](#)


Instituto Colombiano Agropecuario | Correo: Ana Manrique | Recibidos (1.143) | PAGOS.xlsx - Hojas de | Nueva pestaña | gsf01-JABON BACTERI | shampoo - Tiendas Jun | Actualizar

colombiacompra.couphost.com/items/1108996/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

gsf01-JABON BACTERION AVENA X 1000 ML (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



JABON BACTERION AVENA X 1000 ML

15.400,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier F

No. parte del proveedor 1200890

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Cuidado corporal](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.459

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 0

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado gsf01-JABON BACTERION AVENA X 1000 ML? [Agregar una revisión](#)


Instituto Colombiano Agropecuario - Colombia Compra

colombiacompra.coupacloud.com/items/1108989/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

gsf01-GEL DE DUCHA AVENA BABARIA 600ML (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



GEL DE DUCHA AVENA BABARIA 600ml

15.350,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier F

No. parte del proveedor 1286781

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Blanqueadores/Desinfectantes/Multusos](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.451

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 0

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado gsf01-GEL DE DUCHA AVENA BABARIA 600ML? [Agregar una revisión](#)


Instituto Colombiano Agropecuario - Colombia Compra

colombiacompra.coupacloud.com/items/1789756/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

gsf01-JABON LIQUIDO PROTEX AVENA DPCK 1.3L (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



JABON LIQUIDO PROTEX AVENA DPCK 1.3L

29.550,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier F

No. parte del proveedor 1404070

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Cuidado corporal](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 4.718

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado gsf01-JABON LIQUIDO PROTEX AVENA DPCK 1.3L? [Agregar una revisión](#)


Instituto Colombiano A x Correo: Ana Manrique x Recibidos (1.143) - ma x PAGOS.xlsx - Hojas de x Nueva pestaña x gsf01-JABON LIQUIDO x shampoo - Tiendas Jun x + - Actualizar

colombiacompra.couphost.com/items/1450062/detail

Colombia ¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

gsf01-JABON LIQUIDO DOYPACK PROTEX AVENA 500ML (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



JABON LIQUIDO DOYPACK PROTEX AVENA 500ML **13.400,00 COP**

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier P

No. parte del proveedor 1063051

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Papel Higiénico/Toallas de mano de papel/](#)
[Papel de cocina](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.139

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 0

Comentarios del comprador


Instituto Colombiano A x Correo: Ana Manrique x Recibidos (1.144) - ma x PAGOS.xlsx - Hojas de x Nueva pestaña x GS1 - SHAMPOO REE x shampoo - Tiendas Jun x + - Actualizar

colombiacompra.couphost.com/items/2030024/detail

Colombia ¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GS1 - SHAMPOO REESTRUCTURANTE 450 ML (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Shampoo que contiene componentes naturales, es un antioxidante que fortalece el cabello, mejora la estructura y previene que se vuelva poroso y quebradizo, brinda una cobertura óptima y una alta protección, contiene extractos que ayudan a restituir la fibra capilar, aumentando el brillo y la suavidad mientras restaura el PH, devolviéndole al cabello su fuerza y vitalidad. LA IMAGEN O EMPAQUE PUEDE VARIAR SIN QUE SE AFECTE EL CONTENIDO DEL MISMO.

33.100,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Polyflex mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 174589641760

Nombre del fabricante CLAIREX

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 5.285

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a


Instituto Colombiano A x Correo: Ana Manrique x Recibidos (1.144) - ma x PAGOS.xlsx - Hojas de x Nueva pestaña x GSF01 - SHAMPOO X 300 ML x shampoo - Tiendas Jun x +

colombiacompra.coupahost.com/items/1756631/detail

Colombia ¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01 - SHAMPOO X 300 ML (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



SHAMPOO X 300 ML **37.600,00 COP**

1,0000 Unidad **Agregar al carrito**

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor TVEC1057

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas **Agregar etiqueta**

Valor IVA 5.987

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios

¿Ha Comprado GSF01 - SHAMPOO X 300 ML? **Agregar una revisión**


Instituto Colombiano A x Correo: Ana Manrique x Recibidos (1.144) - ma x PAGOS.xlsx - Hojas de x Nueva pestaña x GS1 - SHAMPOO DE ARGÁN x shampoo - Tiendas Jun x +

colombiacompra.coupahost.com/items/2030023/detail

Colombia ¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GS1 - SHAMPOO DE ARGÁN 450ML (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Shampoo que estimula la regeneración capilar, revitaliza y da elasticidad del cabello. Enriquecido con ingredientes como aceite de argán, extracto de romero, ginkgo biloba, ajeno y ortiga, activos que penetran en el cuero cabelludo favoreciendo la hidratación y nutrición capilar. LA IMAGEN O EMPAQUE PUEDE VARIAR SIN QUE SE AFECTE EL CONTENIDO DEL MISMO.

35.200,00 COP

1,0000 Unidad **Agregar al carrito**

Suministrado por Polyflex mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 174589641753

Nombre del fabricante CLAIREX

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas **Agregar etiqueta**

Valor IVA 5.620

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

Instituto Colombiano Agropecuario | Correo: Ana Manrique | Recibidos (1.144) | PAGOS.xlsx - Hojas de cálculo | Nueva pestaña | GS1-SHAMPOO HIDR... | shampoo - Tiendas Jun... | Actualizar


colombiacompra.coupacloud.com/items/2054129/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes | Órdenes | Facturas | Recepción | Cotización | Proveedores | Informes | Configuración

GS1-SHAMPOO HIDRATANTE O REGENERADOR X 400ML X UNIDAD-OSW

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



SHAMPOO HIDRATANTE O REGENERADOR X 400ml

12.000,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Polyflex mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 7707389049219

Nombre del fabricante GENERICO

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.916

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

Instituto Colombiano Agropecuario | Correo: Ana Manrique | Recibidos (1.144) | PAGOS.xlsx - Hojas de cálculo | Nueva pestaña | GSFO1-SHAMPOO 2 EN 1 M. SALOME 1000ML X 6 UND cod: 900516732 | shampoo - Tiendas Jun... | Actualizar


colombiacompra.coupacloud.com/items/1736285/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes | Órdenes | Facturas | Recepción | Cotización | Proveedores | Informes | Configuración

GSFO1-SHAMPOO 2 EN 1 M. SALOME 1000ML X 6 UND cod: 900516732

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: MARÍA SALOMÉ Fórmula evolucionada Contenido unidad: 1000ML. Presentación: Caja X 6 unidades Limpia y acondiciona la fibra capilar dejándolo manejable Fórmula activa con ingredientes naturales que estimulan la circulación sanguínea en el cuero Tiempo de entrega 25 días a partir de emitida la Orden de Compra **Sujeto a disponibilidad de inventario

343.872,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900516732

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 54.872

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 54.872

colombiacompra.coupahost.com/items/1842641/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01- ACONDICIONADOR PARA EL CABELLO (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

ACONDICIONADOR PARA EL CABELLO

38.310,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por [PROVEER INSTITUCIONAL SAS](#) mediante [▼](#)

No. parte del proveedor TVEC1654

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Cuidado Capilar](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 6.117

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

[¿Ha Comprado GSF01- ACONDICIONADOR PARA EL CABELLO? Agregar una revisión](#)

colombiacompra.coupahost.com/items/1480250/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01- ACONDICIONADOR SAVITAL ACEITE DE ARGAN Y SAVILA CAJA X 20 UNIDADES cod: 900509382 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

MARCA: SAVITAL Contenido: 25ml Uso: Capilar Caja X 20 Unidades
Cantidad mínima de compras: 5 Cajas **Sujeto a disponibilidad de inventario

34.391,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por [PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA](#) [▼](#)

No. parte del proveedor p900509382

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 5.491

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 5.491

Comentarios del comprador

De igual manera se verificó los precios del bien a adquirir teniendo en cuenta la marca y referencia seleccionada, en el mercado en línea de grandes superficies como, cadena ÉXITO, así:

Exito:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.
Conmutador: 601 7563030
Correo: contactenos@ica.gov.co
Página web: www.ica.gov.co

Inicio / cremas lubriderm /

Sugerencias: **crema lubriderm** | lubriderm crema | crema corporal lubriderm | cremas

Filtros: **Pasillos** | Cuidado Corporal

Departamento: 15 Resultados | Ordenar por: Visto

Sub-Categoría: | Marca: | Categoría: | Vendido Por: | Gama De Precios: \$17.850 - \$75.900

<p>REPARACIÓN INTENSIVA 946 mL</p> <p>LUBRIDERM Crema Corporal Reparación Intensiva 946 gr (gr a \$ 58,77)</p> <p>\$ 55.600</p>	<p>EXTRA HUMECTANTE 946 mL</p> <p>LUBRIDERM Crema Corporal Pel Normal Lubriderm 946 gr (gr a \$ 49,74)</p> <p>\$ 47.050</p>	<p>PROTECCIÓN SOLAR UV-15 946 mL</p> <p>LUBRIDERM Crema Corporal UV Protección Solar 946 gr (gr a \$ 59,63)</p> <p>\$ 56.400</p>	<p>CREMA HOMBRE 400 mL</p> <p>LUBRIDERM Crema Corporal For Men Lubriderm 400 gr (gr a \$ 108,00)</p> <p>\$ 43.400</p>
---	---	--	---

De lo cual se puede concluir que existe variedad de referencias, y que las referencias seleccionadas de crema lubriderm, se encuentra entre los precios desde \$43.400 y \$56.400 dependiendo las características técnicas, las marcas y el proveedor que oferte y puntos de entrega.

Sugerencias: **shampoo** | champoo | shampo | shampo

Filtros: **Pasillos** | Acondicionador | Coloración | Shampoo | Tratamientos Capilares

Filtrado Por: 452 Resultados | Ordenar por: Visto

Cuidado Capilar

Departamento: | Sub-Categoría: | Marca: | Categoría: | Género: | Tipo De Cabello: | Tipo De Coloración: | Tipo De Producto:

<p>2 EN 1 375 mL + 180 mL</p> <p>H&S Shampoo 2 en 1 Pack H&S 505 ml (ML a \$ 50,80)</p> <p>\$ 28.200</p> <p>Vendido por: exitto</p>	<p>SUPER OFERTA 375 mL + 180 mL</p> <p>H&S Shampoo Limpieza Renovadora Pack H&S 505 ml (ML a \$ 50,80)</p> <p>\$ 28.200</p> <p>Vendido por: exitto</p>	<p>PRECIO ESPECIAL 550 + 550 ml</p> <p>SAVITAL Shampoo Anticaspa Seda SAVITAL 1000 ml (ML a \$ 28,00)</p> <p>\$ 30.900</p> <p>Vendido por: exitto</p>	<p>PRECIO ESPECIAL X2 550 + 530 ml</p> <p>SAVITAL Shampoo + Acondicionador Pro SAVITAL 580 ml (ML a \$ 53,02)</p> <p>\$ 30.750</p> <p>Vendido por: exitto</p>
--	---	--	--

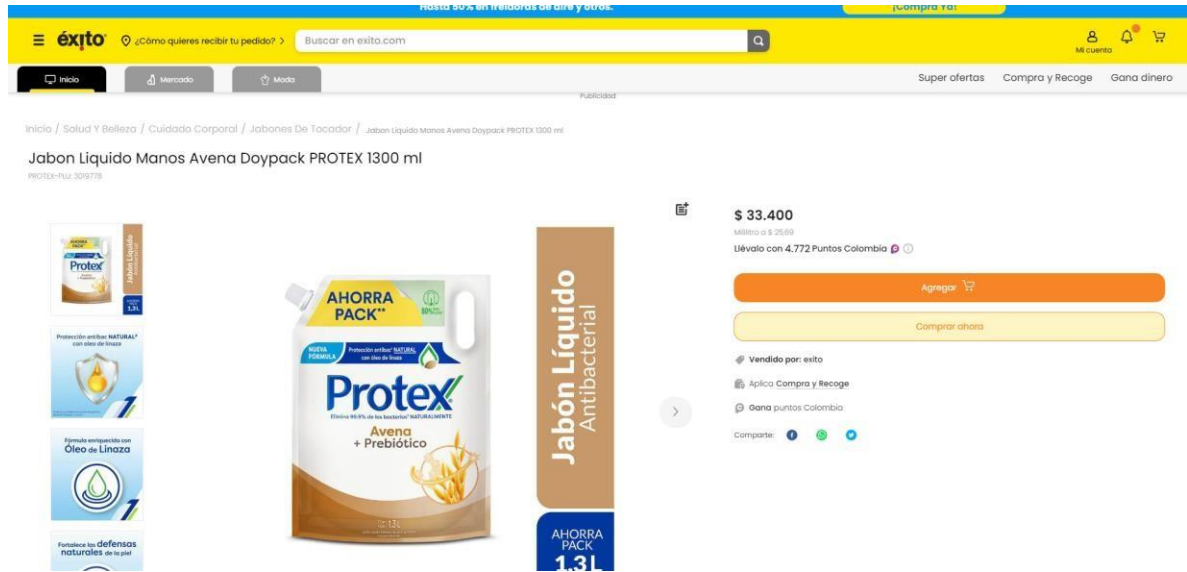
Buscar en exitto.com

Gama De Precios: \$ 4.900 - \$ 236.700

<p>SHAMPOO + ACONDICIONADOR 400 ML + 400 ML</p> <p>PANTENE Shampoo + Acondicionador Pro PANTENE 800 ml (ML a \$ 46,5)</p> <p>\$ 37.200</p> <p>Vendido por: exitto</p>	<p>SHAMPOO 370 ML</p> <p>ELVIVE Shampoo Hidra Hialuronico ELVIVE 370 ml (ML a \$ 60,27)</p> <p>\$ 22.300</p> <p>Vendido por: exitto</p>	<p>SHAMPOO 375 ML + 375 ML</p> <p>H&S Shampoo Limpieza Renovadora Pack H&S 750 ml (ML a \$ 45,73)</p> <p>\$ 34.300</p> <p>Vendido por: exitto</p>	<p>SHAMPOO 510 ML</p> <p>PANTENE Shampoo Nutritivo Colageno PANTENE 510 ml (ML a \$ 42,65)</p> <p>\$ 27.262</p> <p>Vendido por: exitto</p>
--	--	--	---

De lo cual se puede concluir que existe variedad de referencias, y que las referencias

seleccionadas de Champú, se encuentra entre los precios desde \$27.262 y \$37.200 dependiendo las características técnicas, las marcas y el proveedor que oferte y puntos de entrega.



De lo cual se puede concluir que existe variedad de referencias, y que la referencia seleccionada de Jabón líquido marca Protex, se encuentra entre los precios desde \$29.550 y \$33.400 dependiendo las características técnicas, las marcas y el proveedor que oferte y puntos de entrega.

Se concluye que el precio ofertado por el proveedor se encuentra dentro de los precios de referencias de mercado sin incluir descuentos u ofertas teniendo en cuenta las condiciones de negociación de la TVEC, esto considerando el medio y forma de pago posterior a la entrega hasta 30 días, el punto de entrega y descuentos que aplica de acuerdo a la normativa tributaria y tramite de pagos que genera la Entidad.

Valor de la compra:

Se establece que ajustado al precio establecido en el catálogo y para cubrir la entrega del producto adquirido en el punto requerido, Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV) Av. El Dorado Calle 26 No 42 – 42 que corresponde a DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 2.982.360,00) incluido I.V.A., **y demás tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**

5. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que cita “*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) expedido por Colombia Compra Eficiente, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se efectuó el presente documento con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece en el **Anexo 2** del presente estudio previo.


6. ANEXOS:

Hacen parte integral del presente estudio previo los siguientes anexos:

Anexo 1 Matriz de Riesgos



MARILUZ VILLAMIL SANDOVAL
Subgerente Análisis y Diagnóstico (E)

Proyectó: Ana Milena Duran Rey – Contratista - Grupo Procesos de Selección Contractual
Aspectos técnicos: Myriam Rojas Moncada-Contratista SAD 
Análisis económico Carmen Arévalo –Contratista - Grupo Procesos de Selección Contractual
Revisó: Luis Alberto Alfonso – Contratista Grupo Procesos de Selección Contractual

ANEXO 1 MATRIZ DE RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después de tratamiento				¿Afecta ejecución del	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Variación	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Contratación	Operacionales	Sostener el precio de los bienes durante la vigencia del contrato	El proveedor manifiesta desequilibrio económico	3	4	7	Alto	Contratista	En la etapa contractual la entidad debe revisar, validar y determinar que las erogaciones que afecten el contrato estén contempladas dentro de la propuesta económica	2	2	4	Bajo	No	Grupo de gestión contractual // Supervisor	Una vez firmada el Acta de Inicio	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución	Seguimiento, vigilancia y control de las actividades realizadas	De acuerdo a la ocurrencia.
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Demora en la entrega de los bienes	Problemas de Salud al personal misional del laboratorio y alteración en los resultados de diagnóstico de usuarios internos y externos ante el incumplimiento de los protocolos para procesar muestras y emitir resultados altamente confiables	4	3	7	Alto	Contratista	El supervisor hará seguimiento a las entregas realizadas por el contratista, e informara oportunamente los sucesos presentados durante la ejecución del contrato.	3	2	5	Medio	Si	Grupo de gestión contractual	Inmediatamente sea reportado por el supervisor del contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución	Seguimiento constante en la entrega de los bienes	De acuerdo a la ocurrencia
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas exigidas	Incumplimiento de la Orden de Compra.	2	3	5	Riesgo MEDIO	Contratista	Hacer efectiva la garantía incumplimiento	1	2	3	Bajo	Si	El gerente del proyecto	Durante la ejecución	Hasta el término de ejecución del contrato.	Verificando las condiciones y especificaciones técnicas exigidas, durante la ejecución del contrato.	Etapas contractuales - Ejecución

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co